

actuales de la sociedad procediendo a la devolución de las aportaciones efectuadas por los socios.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Reus, 2 de enero de 2008.—Los Administradores Solidarios, Ramón Urgelles Homdedeu y Albert Save Guinovart.—12.394. y 3.ª 17-3-2008

RISI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de febrero de 2008 se convoca Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Severo Ochoa, 2, en Daganzo (Madrid), el 21 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 22 de abril de 2008, en segunda, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión, y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para depósito de cuentas.

Tercero.—Reelección del Auditor titular.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación por la propia Junta del acta de la sesión o nombramiento de los Interventores.

Quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos relativos a los diferentes puntos del orden del día cuya aprobación se somete a la Junta: Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor, pudiendo pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito para su examen previo.

Daganzo (Madrid), 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Alberto Ezquerro Gómez.—13.621.

SEPORMAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 71/07 seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Francisco Javier Seret Oviedo, contra Seporman, S. L., y Fogasa, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Seporman, S. L., en situación de insolvencia por importe de 5.897,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa, Ángeles Trel San Martín.—12.943.

SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y VENDING, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social sito en Avenida de la Industria, 49, 28108, Alcobendas, el día 10 de diciembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad Servicios de Restauración y Vending, S.A., habiéndose aprobado el consiguiente Balance de Liquidación que se adjunta y nombrado como Liquidador a D. Jesús Vidal Barrio Rivas.

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	61.000,00
III. Deudores	61.000,00
4. Deudores varios	61.000,00
553. Cuenta Corriente con socios y administradores	61.000,00
Total activo	61.000,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	61.000,00
I. Capital suscrito	61.000,00
100. Capital Social	61.000,00
IV. Reservas	112,86
1. Reserva legal	112,86
112. Reserva legal	112,86
V. Resultados de ejercicios anteriores	(9.979,75)
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(9.979,75)
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(9.979,75)
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	9.866,89
129. Pérdidas y ganancias	9.866,89
Total pasivo	61.000,00

Alcobendas, 1 de marzo de 2008.—El Liquidador, Jesús Vidal Barrio Rivas.—13.012.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, S. A.

Acuerdos de la Junta Universal de socios, celebrada el 8 de febrero de 2008, fueron aprobado por unanimidad con el siguiente orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de 2007. Aprobación de la aplicación del resultado de dicho ejercicio. Aprobación de la Gestión Social del órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación del Balance General Anexo cerrado el día 7 de febrero de 2008 y presentación del informe de los Auditores exigido por el artículo 219 del Reglamento del Registro Mercantil en el que analiza la situación económica de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga.

Tercero.—Transformación de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S. A., en Agrupación Portuaria de Interés Económico que se denominará Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, Agrupación Portuaria de Interés Económico (A.P.I.E.), dando con ello debido cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Cuarto.—Aprobar los estatutos por los que se regirá la nueva sociedad.

Málaga, 22 de febrero de 2008.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.—12.911. 1.ª 17-3-2008

SOCIEDAD MALAGUEÑA DE MUSICA Y DANZA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Sociedad Malagueña de Musica y Danza, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en la calle San Millán número 25, de Málaga, el viernes día 25 de abril de 2008, a las diez treinta horas en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, el lunes siguiente, día 28 de abril en igual lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2006 y cerrado el 30 de junio de 2007, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Aprobación del resultado y de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Información sobre la ampliación de capital aprobada en Junta general extraordinaria de fecha 8 de enero de 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el lugar de la convocatoria los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general; copia del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión sometidos a aprobación, e informe del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Málaga, 11 de marzo de 2008.—Armando Ruiz Rodríguez, Administrador.—13.374.

SUINSA INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 836/06, ejecución 113/07, seguido a instancia de Antonio Julio Campaña Guarnido, contra «Suinsa Informática, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 18 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 19.751,73 euros de principal, más 3.357,76 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.991.

SYNC 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Orense, número 30 de Madrid, a las trece horas del día 24 de abril de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 25 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Molero Giménez.—13.062.

TECSEAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se notifica a todos los acreedores de la sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Tecseal, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el día de 28 de febrero de 2008, acordó la reducción del capital social en la suma de 532.884 euros, mediante la amortización a través de su compra de 4.037 acciones nominativas, por el precio global de 937.460,67 euros, numeradas número 121 al 240, del 481 al 640, del 681 al 720, del 2.508 al 3.678 y del 6.225 al 8.770, todos ellos inclusive, de 132 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridos por la sociedad.

Castellar del Vallès, 28 de febrero de 2008.—El Consejero Delegado, César García López.—13.622.

TRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 97/07, ejecución 253/07, seguido a instancia de Marcos Castro Gómez, contra «Trada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 18 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.155,69 euros de principal, más 536,46 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.831.

TRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 99/07, ejecución 255/07, seguido a instancia de Juan Manuel Muñiz Rodríguez, contra «Trada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 18 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.799,41 euros de principal, más 815,89 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.988.

TRANSPORTES UNIDOS EXTREMEÑOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad «Transportes Unidos Extremeños, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2008, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se pone en conocimiento de los socios que tienen a su disposición, en el domicilio social de la empresa, toda la documentación que componen las cuentas anuales, así como el derecho a solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Badajoz, 7 de marzo de 2008.—El Presidente, Ignacio Rodríguez Arbaizagoitia.—13.055.

TXAKO BRAIKUNTZA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 53/07 y para el pago de 23.279,48 euros de principal y 4.655,89 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Txako Braikuntza, Sociedad Limitada Unipersonal, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—12.829.

UCPA CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbente)

UCPA ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día uno de noviembre del año dos mil siete, aprobaron, por unanimidad, su fusión sobre la base de los balances de treinta y uno de octubre del año dos mil siete, mediante la absorción de «UCPA España, Sociedad Anónima», por «UCPA Canarias, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Lanzarote, y de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el día veintiocho de enero del año dos mil ocho en el Legajo de los documentos de su clase con el número 1/2008; ambos balance y proyecto, aprobados unánimemente por las Juntas.

Al estar la sociedad «UCPA Canarias, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la sociedad «UCPA España, Sociedad Anónima», y, tanto una como otra, la primera de forma indirecta y la segunda de forma directa, están íntegramente participadas por la entidad «UCPA Internacional», por lo que no se hace referencia alguna al tipo y procedimiento de canje de las acciones o participaciones, de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Costa Tegui, Tegui, 28 de febrero de 2008.—El Administrador de la sociedad absorbente, Olivier Hindermeier, y por la sociedad absorbida, el Consejero Delegado, don Bernard Louis Gaziello.—12.571.

y 3.º 17-3-2008

UMZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 146/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Asunción Unzueta Aranzibia, contra la empresa denominada Umza, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa «Umza, Sociedad Anónima», en declaración de insolvencia total por importe de 3.598,06 euros de principal, más la de 719 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.982.

UNIÓN FENOSA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Unión Fenosa, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España Madrid, 7 (Campo de las Naciones), de Madrid, el día 22 de abril de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 23 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente